

# Amnistía Internacional

## Declaración pública

Índice AI: EUR 11/002/2004 (Público)

Servicio de Noticias 39/2004

19 de febrero de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR110022004>

## Albania: Condiciones inhumanas y degradantes en las comisarías de policía

Es preciso reformar con urgencia las condiciones de detención preventiva en Albania, ha manifestado hoy Amnistía Internacional, tras expresar su preocupación por las condiciones inhumanas y degradantes que soportan muchas personas recluidas en comisarías de policía, a veces por largos periodos de hasta varias semanas. Estas condiciones, caracterizadas por el estado ruinoso de los edificios, el hacinamiento y los pésimos servicios sanitarios, higiene, iluminación, calefacción y dieta, tienen efectos muy perjudiciales en los detenidos y generan estresantes condiciones de trabajo para los agentes. La organización de derechos humanos ha señalado:

"La situación actual de las comisarías de policía albanesas acusa la pobreza del país, pero es también un legado de la represión y la ausencia de respeto a los derechos humanos del pasado."

Una persona que pasó mucho tiempo detenida ha descrito así dichas condiciones:

"Dormía en una celda en la que éramos hasta ocho personas a pesar de no haber espacio ni para dos... durante tres años y dos meses dormí en un colchón sin cama que no se había cambiado ni lavado en años y que olía a orina y me producía continuos dolores de cabeza. La mayor parte del tiempo hacíamos nuestras necesidades personales, como orinar y defecar, dentro de la celda, ya que sólo nos daban permiso para ir al aseo tres veces en 12 horas... por último, no me sentía como un detenido en espera de juicio, sino como un animal en un zoológico."

Unos representantes de Amnistía Internacional visitaron celdas de detención preventiva de varias comisarías de policía donde, violando la ley, se recluía a los detenidos en espera de juicio junto con presos penados para los que no había sitio en las cárceles y donde a menudo se recluía a menores junto con adultos. En su último informe, *Albania: Inhuman and degrading conditions in police stations - steps towards reform* (Índice AI: EUR 11/001/2004), la organización señala que desde 1998 se ha promulgado en Albania legislación basada en las normas internacionales que se ocupa de los derechos de los detenidos y de las condiciones de detención, pero que a menudo se hace caso omiso de ella.

"Tomamos nota de ciertas medidas adoptadas por las autoridades albanesas para mejorar la situación de algunos detenidos –ha manifestado Amnistía Internacional–. También acogemos con satisfacción los planes de reforma, como la construcción de nuevos centros de detención preventiva concebidos de manera que cumplan las normas internacionales. Sin embargo, no parecen existir planes inmediatos de llevar a cabo los urgentes cambios necesarios para hacer que las instalaciones de detención preventiva existentes en las comisarías cumplan siquiera las normas internacionales mínimas."

Amnistía Internacional formula en su informe una serie de recomendaciones con objeto de que las autoridades albanesas se aseguren de que, de conformidad con el derecho internacional e interno, se garantizan a los detenidos los derechos y condiciones más básicos. Asimismo, la organización insta a la Unión Europea y a otros donantes externos de fondos a prestar su ayuda para llevar adelante el proceso de reforma del sistema penitenciario y de prisión preventiva.

Documento Público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://news.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.**